



EXP – UNC: 17803/11-17806/11
Córdoba, 30 de Junio de 2011.

VISTO:

Que por RHCS N° 465/11 y 464/11 – RHCD N° 223/11 y 222/11, se aprobaron los llamados a concurso de Profesores Regulares, donde se designa el Jurado respectivo;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Concursos vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 23 de Junio de 2011;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares:

ESCUELA DE NUTRICIÓN

- **Asignatura: EPIDEMIOLOGÍA GENERAL Y NUTRICIONAL**
1 (un) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva

Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 465/2011 y RHCD N° 223/2011

- **Asignatura: NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL**
1 (un) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva

Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 464/2011 y RHCD N° 222/2011

Artículo 2°: La inscripción de los aspirantes se receptorá desde el **15 de Agosto al 12 de Septiembre de 2011**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

496

////////////////////////////////////



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas

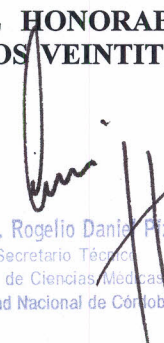


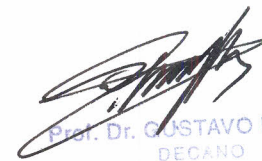
-2-

Artículo 3º: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4º del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
GLI.JCC.crv

493

